

Publicación

La Secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Datos del (la) solicitante:	FAVIAN MARINO HERNANDEZ
Identificación C.C. n.º.	5.268.146
Nombre del predio:	"Mirador de San Jorge"
Departamento:	Nariño
Municipio:	Ipiales
Vereda:	La Exfloria
Corregimiento:	La Victoria
Número de matrícula inmobiliaria:	244-45268
Número de cédula catastral:	523560002000000180120000000000

Identificación del predio según el Informe Técnico Predial de diciembre 6 de 2017, visible a folio 28 reverso, expediente digital:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 al punto 8, en dirección noreste con predio de DARIO FUERTES, QUEBRADA LA MILAGROSA AL MEDIO, en una distancia de 108,4 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 8 al punto 16, en dirección sureste con predio de CARLOS BASTIDAS, en una distancia de 369,2 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 16 al punto 18, en dirección suroeste con predio de ADALBERTO ARTEAGA, RIO CULTUN AL MEDIO, en una distancia de 48,2 mts, seguidamente del punto 18 al punto 19, con predio de LUIS MALPUD, RIO CULTUN AL MEDIO, en una distancia de 64,1 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 19 al punto 1, en dirección noroeste con predio de LIBARDO YEPEZ, en una distancia de 331,5 mts.</i>

Identificación del predio según el Informe Técnico Predial de noviembre 4 de 2016, visible a folio 95 reverso, expediente digital:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por el punto 2, en dirección oriente hasta llegar al punto 3 con predio de Olmedo Solarte, en una distancia de 56,9 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada que pasa por los puntos 4, 5 y 6, en dirección sur hasta llegar al punto 7 con predio de Lenis Urresti, en una distancia de 184,1 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 7 en línea recta, en dirección occidente hasta llegar al punto 8 con predio de Zonia Botina, en una distancia de 52 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 8 en línea quebrado entre los puntos 9 y 10, en dirección norte hasta llegar al punto 1 con predio de Olmedo Solarte, en una distancia de 147,8 mts.</i>

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras, radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado 52-001-31-21-003-**2020-00073-00**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Suscrito mediante firma electrónica)

TANIA GALLEGO MONTENEGRO

Secretaria

P/SE
Rev/TGM